

**Quillota, 27 de septiembre de 2022.**

**La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A NUM: 9291 /VISTOS**

1. Oficio Ordinario N°38/2022. de 07 de septiembre de 2022, de Inspector Técnico del Servicio de Monitoreo de Alarmas a Alcalde, con V° B° alcaldicio, que solicita a usted, autorizar mediante Decreto Alcaldicio, la regularización de contratación y autorización del pago del Servicio denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, para el periodo desde el 01 de Mayo al 14 de Junio del presente año, con el objetivo de realizar los pagos correspondientes al periodo indicado y según los antecedentes presentados a continuación.
  - 1) D.A 498 de fecha 14 de Enero 2020 que aprobó expediente Técnico para publicación de Licitación denominada “Suministro, Instalación y monitoreo Sistema de Alarma de Seguridad Dependencias I. Municipalidad de Quillota” ID 2831-3-LP20. Publicada en Mercado Publico. Proceso liderado por Secplan.
  - 2) Decreto Alcaldicio N°1701 de fecha 30.01.2020 que adjudicó proceso de Licitación 2831-3-LP20.  
Proponente Adjudicado: **Empresa AUXI Comercial Limitada, Rut: 76.876.160-4.**  
Periodo Contratado: desde Febrero 2020 hasta el 31 de Enero del año 2022.
  - 3) Decreto Alcaldicio N°7146 de fecha 24 de Septiembre 2020 que aprobó Contrato denominado “Contrato de Suministro, Instalación y monitoreo Sistema de Alarma de Seguridad Dependencias I. Municipalidad de Quillota” suscrito entre Comercial AUXI Ltda e I. Municipalidad de Quillota.
  - 4) Decreto Alcaldicio N°2989 de fecha 09 de Febrero 2022 que autorizó prórroga de Licitación del Servicio denominado “Suministro, Instalación y monitoreo Sistema de Alarma de Seguridad Dependencias I. Municipalidad de Quillota”, desde el 01 de Febrero de 2022 al 30 de Abril del 2022.
  - 5) Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 18 de Marzo de 2022 que rectificó y complementó el Decreto Alcaldicio N°2989 del 09 de febrero 2022.
  - 6) Decreto Alcaldicio N°5376 de fecha 28 de Abril de 2022 que aprobó Anexo modificatorio contractual “Contrato de Suministro, Instalación y monitoreo Sistema de Alarma de Seguridad Dependencias I. Municipalidad de Quillota (Prórroga por los meses de Febrero, Marzo y Abril 2022)”.
  - 7) Proceso de Licitación liderado por Secplan, Decreto Alcaldicio 5702 de fecha 06 de Mayo 2022 que autorizó publicación de Bases del proceso. Publicación realizada con fecha 06 de Mayo en Portal Mercado Público, ID 2831-15-LP22.
  - 8) Visita a terreno establecida para el día 09 de Mayo “Sin asistencia de proveedores”.
  - 9) Decreto Alcaldicio N°6466 de fecha 27 de Mayo 2022 que autorizó revocación del proceso.
  - 10) Con fecha 20 de junio de 2022 se recibe correo desde Secplan, informando que el expediente de un nuevo llamado a licitación pública, se envió a Unidad Jurídica para revisión de las mismas.

Considerando la documentación ya individualizada, se señala que, según la Licitación original del servicio, se estableció que la fecha de término de contrato fue con fecha 31 de enero del año 2022. Luego de ello, la Unidad Técnica (Secplan), realizó una prórroga de contrato por 3 meses mientras se realizaba un proceso de licitación nuevo.

Posteriormente se realizó un nuevo llamado de Licitación Pública, en el mes de Mayo, el cual resultó revocado, dado que no se presentó ningún oferente a visita técnica de carácter obligatoria establecida en las Bases del proceso.

Paralelo al proceso mencionado, Secplan realizó una solicitud a Administración Municipal para la autorización de Contratación vía Trato Directo para el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de agosto del año en curso.

**DISTRIBUCIÓN:**

1- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3- SECPLAN 4- Administración Municipal 5- Servicios Operativos 6- Víctor Cruces (ITS) 7- Jurídico 8- Finanzas 9- Presupuesto 10- Alcaldía.-  
**OCS/DMB/maom/sgf.-**

La publicación del nuevo proceso fue posterior a la fecha de término de la prórroga de contrato, por lo que, la unidad técnica a cargo de los procesos de licitación, solicitó antecedentes para realizar contratación vía Trato Directo con la misma empresa, esto, con la finalidad de dar continuidad del servicio.

Según esto, considerando los plazos y fechas de los actos administrativos ya individualizados, Secplan informa que quedó un periodo no cubierto por los procesos mencionados, que corresponde desde el 01 de Mayo al 14 de Junio. Cabe destacar que el proveedor, mantuvo la continuidad del servicio con total normalidad durante este periodo, considerando lo indispensable de este servicio para el normal funcionamiento de las Dependencias del municipio APS.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a usted tenga a bien autorizar la dictación de Decreto Alcaldicio que regularice la contratación y autorice el pago del servicio ya individualizado para el periodo desde el 01 de Mayo, hasta el 14 de Junio del 2022 por un monto de \$1.588.834.- iva incluido.

2. Cotización N°1491 de la Empresa AUXI COMERCIAL SPA, de 23 de junio de 2022, para el periodo del 01 de mayo al 14 de junio;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1528, de 24 de agosto de 2022, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de \$1.588.834.- (un millón quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos), para Servicio de Alarma de Dependencias Municipales para el periodo del 01 de mayo al 14 de junio de 2022;
4. Certificado de ITS, de septiembre de 2022, que da cuenta del servicio realizado en dicho periodo;
5. Decreto Alcaldicio N°6822, de 15 de junio de 2022, que estableció que la empresa AUXI COMERCIAL SPA, deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos Financieros De la misma naturaleza pagadero a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, Rut 69.060.100-1;
6. Decreto Alcaldicio N° 6466 de 27 de Mayo 2022 que autorizó revocación del proceso de Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, a través del Sistema Chile Compras, Adquisición N°2831-15-LP22;
7. Decreto Alcaldicio N° 5702 de 06 de Mayo 2022 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, que cuenta con financiamiento municipal y Departamento de Salud;
8. Decreto Alcaldicio N° 5376 de 28 de Abril de 2022 que aprobó Anexo modificatorio contractual **“CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Prórroga por los meses de Febrero, Marzo y Abril 2022)”**;
9. Decreto Alcaldicio N° 3969 de 18 de Marzo de 2022 que rectificó y complementó el Decreto Alcaldicio N°2989 del 09 de febrero 2022;
10. Decreto Alcaldicio N° 2989 de 09 de Febrero 2022 que autorizó prórroga de Licitación del Servicio denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, desde el 01 de Febrero de 2022 al 30 de Abril del 2022;

**DISTRIBUCIÓN:**

1- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3- SECPLAN 4- Administración Municipal 5- Servicios Operativos 6- Víctor Cruces (ITS) 7- Jurídico 8- Finanzas 9- Presupuesto 10- Alcaldía.-  
OCS/DMB/maom/sgf.-

11. Decreto Alcaldicio N° 7146 de 24 de septiembre de 2020, que aprobó la **“PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS DE SEGURIDAD”**, suscrito entre la empresa AUXI COMERCIAL LIMITADA y la Ilustre Municipalidad de Quillota;
12. Decreto Alcaldicio N° 1701 de 30 de enero de 2020, que adjudicó la Licitación Pública del proyecto denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como AUXI COMERCIAL LIMITADA, RUT: 76.876.160-4, representado legalmente por el Sr. Carlos Mauricio Cerda Araya, C.I.: 12.019.457-7, con domicilio en la comuna de San Miguel, por la suma total \$45.987.251.- IVA incluido, en un plazo de 24 meses a partir de la fecha del Acta de inicio del Servicio, cuyos aspectos técnicos están contenidos en las Bases de Licitación;
13. Decreto Alcaldicio N° 498 de 14 de enero de 2020 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras para contratar **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, que cuenta con financiamiento municipal y Departamento de Salud;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** la contratación del Servicio denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, para el periodo desde el 01 de Mayo al 14 de Junio del presente año, con el objetivo de realizar los pagos correspondientes al periodo indicado y según los antecedentes presentados.

**SEGUNDO:** **AUTORIZASE** el pago del servicio ya individualizado para el periodo desde el 01 de mayo, hasta el 14 de junio de 2022, por un monto de \$1.588.834.- iva incluido.

**TERCERO:** **ESTABLÉCESE** que la publicación del nuevo proceso fue posterior a la fecha de término de la prórroga de contrato, por lo que, la unidad técnica a cargo de los procesos de licitación, solicitó antecedentes para realizar contratación vía Trato Directo con la misma empresa, esto, con la finalidad de dar continuidad del servicio.

**CUARTO:** **ADOPTÉ** el Inspector Técnico del Servicio las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

### DISTRIBUCIÓN:

1- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3- SECPLAN 4- Administración Municipal 5- Servicios Operativos 6- Víctor Cruces (ITS) 7- Jurídico 8- Finanzas 9- Presupuesto 10- Alcaldía.-  
OCS/DMB/maom/sgf.-